

## ORIENTACIONES PARA EL REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEAI- 2025

### TRAMO 2

#### 1. ¿Dónde se registra la información?

Se registra en la Plataforma SIMON en el módulo monitoreo: <http://simon.minedu.gob.pe>

**PM-346:** Monitoreo de diseño del Proyecto Educativo Ambiental Integrado y conformación de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, 2025 – Indicador 6.4. CdD 2025 Parte II

El ingreso al SIMON se realiza con el usuario y contraseña del SIAGIE del directivo.

#### 2. ¿Qué se evidencias de logros ambientales se reporta en el tramo 2?

Se reporta evidencias de la implementación del PEAI y de las acciones desarrolladas por la brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo (BEA y GRD)

Las evidencias se organizan en una carpeta del Google Drive con el título: REPORTE LOGROS AMBIENTALES IE XXXX, que a su vez tiene 3 carpetas y sus respectivas subcarpetas, cuyo link se registra en el SIMON (observar la ilustración)

El reporte se realiza por cada nivel educativo que atiende la IE

- **En la primera carpeta (MLA01-GESTIÓN ESCOLAR)**

Se coloca evidencias de la incorporación del PEAI en los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI o RI). No es necesario colocar todo el documento, sino aquellas secciones donde se evidencie la vinculación con el PEAI. Tampoco es necesario que se coloque evidencias de todos los IIGG, sino de aquellos en los que se haya incluido acciones del PEAI.

- **En la segunda carpeta (MLA02-PEAI)**

a) Se coloca el documento del PEAI

b) Un video resumen: duración 2 minutos como máximo, formato MP4, describe la experiencia desarrollada indicando la problemática u oportunidad ambiental abordada, actividades institucionales y pedagógicas desarrolladas, participación de los actores (internos y externos), logros y dificultades

c) Ficha de registro fotográfico:

- Se reporta una ficha de registro fotográfico por cada nivel que atiende la IE
- Cada ficha debe contener únicamente 4 fotografías: la primera referida situación inicial o problemática ambiental abordada en el PEAI, la segunda sobre los resultados logrados, la tercera referida al trabajo con el apoyo de aliados y la cuarta referida al trabajo vinculado con la BEA y GRD
- Cada fotografía se coloca en el recuadro de la ficha de registro fotográfico con una breve descripción, la fecha en que fue tomada y su respectivo autor.
- Las imágenes deben ser claras, bien enfocadas y con buena resolución (mínimo 150 DPI)
- **Esta ficha de registro fotográfico, además de colocarse en esta carpeta, también debe cargarse en el SIMON**

d) Evidencias de los componentes temáticos del enfoque ambiental en relación al PEAI organizadas en sus respectivas subcarpetas. No necesariamente se colocará evidencia de

los cinco componentes, sino, solo de aquellos que se movilizaron en la implementación del PEAI y que fueron declarados en la respectiva ficha resumen registrada en el SIMON en el tramo 1.

Por cada componente temático se debe crear una subcarpeta.

**IMPORTANTE:** al momento de reportar en el SIMON se debe marcar solo los componentes temáticos que se movilizaron para que se habiliten los ítems respectivos.

- **En la tercera carpeta (MLA03-BRIGADA DE EA y GRD)**

- Se coloca evidencia de las acciones de las brigadas de EA y GRD vinculadas con el PEAI
- Por cada brigada se crea una subcarpeta para colocar sus respectivas evidencias.
- No necesariamente se coloca evidencias de las 8 brigadas, sino de aquellas que realizaron actividades que contribuyeron con la implementación del PEAI

Ilustración para organizar las evidencias en Google Drive



### 3. ¿Cómo se debe configurar el link del Google Drive?

Es importante configurar el link del Google Drive con acceso general, opción lector, para que el equipo evaluador de la UGEL pueda acceder a la información, caso contrario la IE será excluida de la evaluación.



El link de esta carpeta Google Drive será registrada en el SIMON al momento del reporte.

#### 4. ¿Qué IIEE reportan?

- Reportan todas las IIEE públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada) y privadas de EBR, EBE, EBA y EIB
- Excepto las IIEE de Ciclo I, PRONOEI y PRITE
- **El reporte se realiza por código modular, es decir, por cada nivel que atiende la IE**

#### 5. ¿Qué IIEE serán evaluadas para el reconocimiento de logros ambientales 2025?

Serán evaluadas aquellas IIEE públicas y privadas de EBR, EBE, EBA, EIB (excepto EBR ciclo I, PRITE, PRONOEI) que lograron desarrollar un PEAI, que implementaron acciones de la BEA y GRD, reportaron en el SIMON y alcanzaron nivel de logro DESTACADO (76% y 100% del total de acciones consignadas en el PEAI)

#### 6. ¿Qué IIEE serán evaluadas para el cumplimiento de compromisos de desempeño 2025?

Serán evaluadas aquellas IIEE públicas de EBR (excepto ciclo I, PRITE, PRONOEI) que lograron desarrollar un PEAI, que implementaron acciones de la BEA y GRD, reportaron en el SIMON y alcanzaron nivel de logro PREVISTO y DESTACADO

#### 7. ¿Qué IIEE serán excluidas de la evaluación para el reconocimiento de logros ambientales y compromiso de desempeño 2025?

Se excluye de la evaluación aquellas IIEE que, habiendo alcanzado un logro ambiental destacado, no presentan coherencia entre las actividades que reportan como cumplidas y los medios de verificación presentados, o que las evidencias presentadas están desordenadas.

Asimismo, se excluye del proceso de evaluación a las IIEE que tiene un enlace drive con acceso restringido, es decir, no permite acceder a la información que contiene.

## 8. ¿Cuál es el plazo para el reporte?

El reporte de logros ambientales se realiza del **01 al 22 de setiembre de 2025**

## 9. Enlace drive en el que se encuentra:

- Ficha de registro fotográfico
- Matriz de logros ambientales
- Otros documentos

[https://drive.google.com/drive/folders/1rjCyClshM0DApw7ZF74XBeCyodrbbuD9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rjCyClshM0DApw7ZF74XBeCyodrbbuD9?usp=drive_link)

## 10. Enlace de video explicativo de cómo hacer el reporte de logros ambientales

<https://www.facebook.com/share/v/1CQ9t2ArQ9/>

[https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=1900048537503859](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1900048537503859)

Canales de atención para Usuarios en relación a la plataforma SIMON:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://bit.ly/mesadayuda)
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Canales de atención para Usuarios en relación al soporte pedagógico:  
DIGEBR, Unidad de Educación Ambiental

- Teléf. 01-61580, anexo 21023
- Correo electrónico : [educacionambiental@minedu.gob.pe](mailto:educacionambiental@minedu.gob.pe)
- Atención de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

## Canales de atención UGEL 02

Correo electrónico: [yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe](mailto:yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe)

[elva.rada@ugel02.gob.pe](mailto:elva.rada@ugel02.gob.pe)

WhatsApp: 954705005 y 992066626